CONTRATO N° 27 /2020

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO GENERAL MORINIGO**, domiciliada en calle Sor Victorina casa n° 846, Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. BENITA YEGROS VALLEJOS** con **C.I. N° 1.412.573**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADECUACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS DEL AISP POR CONTINGENCIA COVID-19**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2020 "ADECUACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS DEL AISP POR CONTINGENCIA COVID-19".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 384.248.***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 13/2020, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 492/20 de fecha 19 de octubre de 2020.***

Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo

6. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

LOTE NRO: 2									
Ítem	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	52101505-9999	PROVISION de Alfombra de sanitación (Bandeja y alfombra 1,00m x 1,50m)	Unidad	UNIDAD	8	CGM	NACIONAL	1.658.000	13.264.000
2	52101505-9999	PROVISION de Alfombra de secado (1,00m x 1,50m)	Unidad	UNIDAD	8	CGM	NACIONAL	1.105.000	8.840.000
3	55121606-001	PROVISION de totems de acrilico MOVIL de color negro de 1,70m x 0,60m y de 4mm de espesor con impresión de logo de la DINAC con estructuras metalicas. Incluye provision de 1 dispensador automatico de alcohol en gel o espuma .	Unidad	UNIDAD	8	CGM	NACIONAL	2.942.000	23.536.000
4	55121606-001	PROVISION de totems de acrilico FIJO color negro de 1,00m x 0,60m y de 4mm de espesor con impresión de logo de la DINAC. Incluye provision de 1 dispensador automatico de alcohol en gel o espuma.	Unidad	UNIDAD	7	CGM	NACIONAL	1.161.000	8.127.000
5	82101502-007	COLOCACION de totems de acrilico FIJO Y MOVIL de los item 3 y 4, según indicacion de la fiscalizacion. Incluye la instalacion de los dispensadores por cada uno.	Unidad	EVENTO	15	CGM	NACIONAL	50.000	750.000
6	72152905-001	PROVISION de Cubierta Metalica en area de sanitacion (incluye estructura metalica, correas, tirantes y policarbonato de 6mm de espesor)	Metros cuadrados	UNIDAD	100	CGM	NACIONAL	250.000	25.000.000
7	72131601-007	COLOCACION de Cubierta Metalica en área de sanitacion (estructura metalica, correas, tirantes y policarbonato de 6mm de espesor)	Metros cuadrados	EVENTO	100	CGM	NACIONAL	50.000	5.000.000
8	55121606-001	PROVISION de adhesivos de alto transito tipo franja de espera con texto (0,80mx 0,10m)	Unidad	UNIDAD	100	CGM	NACIONAL	19.000	1.900.000
9	55121606-001	PROVISION de adhesivos de alto transito tipo punto de espera (diametro 0,30m)	Unidad	UNIDAD	500	CGM	NACIONAL	22.000	11.000.000
10	55121606-001	PROVISION de adhesivos de alto transito en pisos de ascensores (puntos de espera de 0,30m de diametro)	Unidad	UNIDAD	12	CGM	NACIONAL	22.000	264.000

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo

11	82101502-007	Colocación de adhesivos de alto transito en pisos de ascensores (puntos de espera de 0,30m de diametro), punto de espera (diámetro 0,30m) y de franja de espera con texto (0,80mx 0,10m) correspondiente a los items 8,9 y 10.	Unidad	EVENTO	612	CGM	NACIONAL	1.500	918.000
12	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA para señalización de distanciamiento en escaleras mecanicas y cintas horizontales moviles	Unidad	EVENTO	300	CGM	NACIONAL	33.000	9.900.000
13	55121606-001	PROVISION de adhesivos de distanciamiento fisico en asientos (0,30m x 0,30m) (Prohibido)	Unidad	UNIDAD	100	CGM	NACIONAL	15.000	1.500.000
14	55121606-001	PROVISION de adhesivos de distanciamiento fisico en asientos (0,30m x 0,30m) (Mantenga distancia)	Unidad	UNIDAD	100	CGM	NACIONAL	13.000	1.300.000
15	55121606-001	PROVISION de adhesivos de distanciamiento fisico en asientos (0,40m x 0,30m) (Asiento reservado)	Unidad	UNIDAD	50	CGM	NACIONAL	18.000	900.000
16	55121606-001	PROVISION de adhesivos de advertencia de alto riesgo (0,15m x 0,05m)	Unidad	UNIDAD	200	CGM	NACIONAL	428	85.600
17	55121606-001	PROVISION de adhesivos en los basureros (0,20m x 0,30m)	Unidad	UNIDAD	100	CGM	NACIONAL	6.604	660.400
18	82101502-007	COLOCACIONES varias de adhesivos de distintos tipos y lugares según los items 13,14,15,16 y 17.	Unidad	EVENTO	550	CGM	NACIONAL	1.500	825.000
19	55121606-001	PROVISION de señaletica de acrilico con adhesivo, en el exterior de los asensores (0,30m x 0,80m)	Unidad	UNIDAD	15	CGM	NACIONAL	280.000	4.200.000
20	55121606-001	PROVISION de Señaletica de acrilico con adhesivo en los sanitarios (0,80m x 0,30m)	Unidad	UNIDAD	18	CGM	NACIONAL	280.000	5.040.000
21	82101502-007	COLOCACION O INSTALACION de Señaletica de acrilico con adhesivo en los sanitarios y en el exterior de los ascensores correspondiente a los items 19 y 20.	Unidad	EVENTO	33	CGM	NACIONAL	30.000	990.000
								PRECIO TOTAL	**124.000.000**

*El presente contrato asciende a la suma de **Gs. 124.000.000 (Guaraníes Ciento Veinticuatro Millones) IVA incluido;** correspondiente al **LOTE N° 2,** del presente ejercicio.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Gerencia Técnica DA y los fiscales designados para el efecto.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio GM

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 04 mes Noviembre y año 2020.

BENITA YEGROS VALLEJOS
CONSORCIO GENERAL MORINIGO

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil